

EXTRACTOS DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE POZUELO DE ALARCÓN EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 18 DE MARZO DE 2015

Sesión ordinaria celebrada en primera convocatoria el día 18 de marzo de 2015.

Presidencia de doña Paloma Adrados Gautier. Asisten los Concejales-Delegados de las Áreas de Gobierno y Gestión, D^a. Susana Pérez Quislan (actuando como Concejales-Secretaria), D^a Isabel Pita Cañas, D^a. Isabel G. González González, D^a J^a. Beatriz Pérez Abraham y D. Felix Alba Núñez.

ACUERDOS

ORDEN DEL DÍA:

ÁREA DE GOBIERNO Y GESTIÓN DE ALCALDÍA

1. Acuerdo por el que se aprueba el acta de la sesión ordinaria celebrada el 11 de marzo de 2015.
2. Acuerdo relativo a las solicitudes de información de los Concejales (artículos 11 y 12 ROP).
3. Acuerdo por el que se atribuye un complemento específico propio del puesto de oficial de policía al Suboficial de Policía Municipal.

ÁREA DE GOBIERNO Y GESTIÓN DE PRESIDENCIA, ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA, RELACIONES INSTITUCIONALES, URBANISMO, VIVIENDA, MEDIO AMBIENTE, SEGURIDAD, MOVILIDAD, TRANSPORTES, DEPORTES Y FIESTAS

4. Acuerdo por el que se aprueba un gasto de 220.000,00 € para el contrato de ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LA CAMPAÑA DE VERANO 2015 DE LA CONCEJALÍA DE DEPORTES, el expte. 2015/PA/000014, cuyo valor estimado es de 181.818,18 € IVA excluido y su plazo de ejecución es de 4 meses; aprobar los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas; asimismo, se acuerda proceder a la adjudicación por procedimiento abierto de tramitación ordinaria, disponiendo la apertura del procedimiento de adjudicación.
5. Acuerdo por el que se aprueba la propuesta de gastos RJ-0488 por un importe total de 41.220 €.
6. Acuerdo por el que se da cuenta de las resoluciones firmadas por el Gerente Municipal de Urbanismo en el mes de febrero de 2015

ÁREA DE GOBIERNO Y GESTIÓN DE HACIENDA, CONTRATACIÓN, PATRIMONIO, TECNOLOGÍAS PARA LA INFORMACIÓN, DESARROLLO EMPRESARIAL, EMPLEO Y JUVENTUD

7. Acuerdo por el que se hace un traslado de la C/Grupo Coca de la Piñera 11, bajo derecha a la Avda. de España 4.
8. Acuerdo por el que se hace un traslado de la C/Grupo Coca de la Piñera 11, bajo izquierda a la Avda. de España 4.
9. Acuerdo por el que se hace un traslado de la C/Grupo Coca de la Piñera 11, primero derecha a la Avda. de España 4.
10. Acuerdo por el que se hace un traslado de la C/Grupo Coca de la Piñera 11, segundo derecha a la Avda. de España 4.
11. Acuerdo por el que se hace un traslado de la C/Grupo Coca de la Piñera 11, segundo izquierda a la Avda. de España 4.
12. Acuerdo por el que se hace un traslado de la C/Grupo Coca de la Piñera 12, bajo derecha a la Avda. de España 4.
13. Acuerdo por el que se hace un traslado de la C/Grupo Coca de la Piñera 12, bajo izquierda a la Avda. de España 4.
14. Acuerdo por el que se hace un traslado de la C/Grupo Coca de la Piñera 12, primero derecha a la Avda. de España 4.
15. Acuerdo por el que se hace un traslado de la C/Grupo Coca de la Piñera 12, primero izquierda a la Avda. de España 4.
16. Acuerdo por el que se hace un traslado de la C/Grupo Coca de la Piñera 12, segundo izquierda a la Avda. de España 4.
17. Acuerdo por el que se hace un traslado de la C/Grupo Coca de la Piñera 12, segundo derecha a la Avda. de España 4.

ÁREA DE GOBIERNO Y GESTIÓN DE FAMILIA, ASUNTOS SOCIALES, MUJER, EDUCACIÓN, SANIDAD Y CONSUMO

18. Acuerdo por el que se aprueba la propuesta de gastos RJ-0502 por un importe total de 35.000 €.

ÁREA DE GOBIERNO Y GESTIÓN DE CULTURA, ATENCIÓN AL CIUDADANO, OBRAS Y SERVICIOS, PARTICIPACIÓN Y DISTRITOS

19. Acuerdo por el que se da cuenta de las facturas contabilizadas durante los meses de diciembre de 2014 y enero de 2015 de importes inferiores a 18.000 € más IVA.

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA:

U.1 Previamente alegada y aprobada la urgencia del asunto, se acuerda la aprobación de un gasto de 144.375,00 € para el contrato de SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO, expte. 2015/PA/000019 cuyo valor estimado asciende a la cantidad de 1.332.450,00 € IVA excluido, y su plazo de ejecución es de 4 años, prorrogable por otros dos años; aprobar los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas; asimismo, se acuerda proceder a la adjudicación por procedimiento abierto de tramitación urgente, disponiendo la apertura del procedimiento de adjudicación.
